



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 24 OCT. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 15385/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE, Med. Ricardo CASTELLANI, Med. Caterina Andrea MORENO. Suplentes: Dra. Sara Verónica FASULO, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Lic. Daniel Cesar PITONI.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de Octubre de 2019, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

##### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (04-11-2019) hasta el MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (06-11-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

##### MIEMBROS TITULARES

Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE.

Med. Ricardo CASTELLANI.

Med. Caterina Andrea MORENO.

##### MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Sara Verónica FASULO.

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Lic. Daniel Cesar PITONI.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

153



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°  
fiv

153

Maria Claudia Brusasca  
Decano  
Facultad de Psicología  
UNSL